

Ministerio de Trabajo e Inmigración
 Tesorería General de la Seguridad Social
 Dirección Provincial de Murcia

6967 Edicto de notificación de trámite de audiencia previo a la derivación de responsabilidad solidaria por débitos a la Seguridad Social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 13 del vigente Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE de 25-06-04), se concede un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta comunicación, a los interesados/administradores sociales que en Anexo se relacionan, contra los que se ha iniciado, en esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, expediente de derivación de responsabilidad solidaria (del n.º 202/08 al n.º 318/08 ambos incluidos) por débitos a la Seguridad Social de las empresas y en los períodos que se indican, para que efectúen las alegaciones y, en su caso, aporten los medios de prueba que estimen convenientes en defensa de su derecho, y ello ante la imposibilidad de notificar el acto por ausencia, ignorado paradero o rehusado, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 27 de mayo de 2008.—La Subdirectora Provincial, Joaquina Morcillo Moreno.

ANEXO AL EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA PREVIO A LA DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR DÉBITOS A LA SEGURIDAD SOCIAL DE FECHA 27/05/2008

Expte.	NIF/NIE	Nombre y Apellidos/Administrador social	Domicilio	Razón Social	CIF	Período Deuda/Importe
202/08	52803928E	RAMÓN SAAVEDRA GARCÍA	CL MORENO, 2 - 2 320820 ALCANTARILLA	ORINOCO CONSTRUCCIONES, S. COOP.	F73304693	03/2005 A 09/2005 5.948,39 €
291/08	74341403K	JOSE SALES CAVA	CL MEDIA LEGUA, Nº 35 30565 TORRES DE COTILLAS	LOS ZAGALES, S. COOP.	F30425862	07/1999 A 02/2006 112.390,54 €
312/08	X0647757P	FRANCISCO ANTÓN NHEU	CL OCEANO ATLÁNTICO, Nº 2 - 3º A 30205 CARTAGENA	CONSTRUCCIONES YANG HUAN, S.L.	B30773964	04/2004 A 12/2004 12.186,77 €
313/08	22481347C	JESÚS GUILLEN ROS	CL PADRE DAMIÁN, 9 30820 ALCANTARILLA	FONGUIVI, S. COOP.	F73231441	05/2005 A 11/2005 4726,35 €
314/08	34804392X	JOSE MARTÍNEZ BERNAL	CL LA PARRA, Nº 14 - 2º 30150 LA ALBERCA	COMERCIAL HERMABE, S. COOP.	F73075780	01/2003 A 04/2006 186.817,27
315/08	34818058Z	MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ BERNAL	CL CARLOS VALCARCEL, Nº 39 30150 LA ALBERCA	COMERCIAL HERMABE, S. COOP	F73075780	01/2003 A 04/2006 186.817,27 €
316/08	22452192Y	ANTONIO LLORENTE GARCÍA	CL ISAAC PERAL, Nº 26 30180 BULLAS	MADERAS LAS ATALAYAS, SDAD. COOPERATIVA	F73179400	05/2005 A 08/2005 22.544,00 €
318/08	74295487J	NICOLÁS HERRERA RODA	CL JOSE DE ECHEGARAY, 21 30180 BULLAS	MADERAS LAS ATALAYAS, SDAD. COOPERATIVA	F73179400	05/2005 A 08/2005 22.544,00 €

Ministerio de Trabajo e Inmigración
 Tesorería General de la Seguridad Social
 Dirección Provincial de Murcia

6979 Notificación a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en